

MUNICIPAL | SESIÓN PLENARIA



Fachada del edificio Belda, que se deberá mantener, aunque se hagan obras para la recuperación del inmueble. /J.M. ESPARCIA

Aprueban por unanimidad la modificación urbanística sobre el edificio Belda

El Pleno del Consistorio albacetense da luz verde al cambio de uso residencial a terciario comercial y su incorporación al Catálogo de Bienes Protegidos

N.G.M. / REDACCIÓN / ALBACETE

El Pleno del Ayuntamiento de Albacete aprobó, por unanimidad, la modificación puntual número 62 del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), un trámite que permitirá avanzar en la recuperación del histórico edificio Belda y facilitar nuevos usos que favorezcan su puesta en valor. El punto se incluyó fuera del orden del día.

El concejal de Urbanismo, Julián Garjo, destacó que se trata de una actuación «pendiente desde hace mucho tiempo» y explicó que la modificación incorpora el inmueble al Catálogo de Bienes Protegidos. De este modo, cualquier intervención que se lleve a cabo deberá conservar la fachada del edificio, así como los pilares de fundación existentes en su interior, elementos considerados de valor patrimonial.

La modificación también contempla el cambio de uso del inmueble, que pasa de residencial a terciario comercial. Según Garjo, esta medida busca «dar vida al edificio», abrir nuevas oportunidades de inversión y facilitar su recuperación para evitar que continúe abandonado y sin uso.

El edil puso en valor el trabajo realizado por los servicios técnicos municipales para hacer posible es-

ta modificación urbanística y subrayó que, aunque pueda parecer un trámite sencillo, ha requerido una importante labor técnica.

Garjo calificó la aprobación de la modificación como «un paso importante para revitalizar el centro de la ciudad», al permitir la recuperación de uno de sus edificios más emblemáticos.

Según el concejal, «de este modo contribuimos a la conservación del patrimonio arquitectónico de la ciudad, y al cambiar el uso de residencial a terciario comercial, abrimos el abanico de posibilidades para dar vida al edificio y a todo su entorno. Es importante resaltar que aunque se reordenan los volúmenes, no se aumenta la edificabilidad».

ELEMENTOS

La modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana aprobada ayer en el Pleno del Consistorio sirve para incorporar la protección de la fachada del edificio y los pilares interiores de fundación, preservando así los elementos arquitectónicos más representativos del inmueble.

El acuerdo plenario se remitirá ahora a la Junta de Comunidades para la aprobación del cambio del PGOU y la inclusión en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos para proteger la fachada de este inmueble.

PATRIMONIO. El edificio Belda fue proyectado por el arquitecto Ramón Casas Massó en 1903, y tanto la fachada como sus pilares de fundación en la planta baja representan una tipología característica de un momento de la historia de la ciudad, explica el Consistorio.

La parcela del edificio tiene una forma rectangular con varios entrantes y salientes. Tiene 21 metros de fachada y 31 metros de fondo, con una superficie de 643 metros cuadrados. El PGOU actual contempla la posibilidad de construir seis plantas (baja más cinco), pero la modificación aprobada ahora obliga a mantener la fachada actual (baja más dos, más un ático tranqueado). Aunque el fondo edificable habitual es de 16 metros, se permitirá ocupar todo el fondo de la parcela tanto en planta baja como en el resto de plantas, pero el tope máximo de edificabilidad será de 2.322 metros cuadrados, manteniendo el mismo volumen que en el planeamiento actual.

PANORAMA

MOVILIDAD

El aparcamiento en zona azul y verde es gratis por la tarde a partir de hoy

REDACCIÓN / ALBACETE

El concejal de Movilidad, Francisco Navarro, informó de la entrada en vigor del horario de verano para la zona de estacionamiento regulado en toda la ciudad de Albacete.

De este modo, a partir de hoy, 1 de julio, «entra en vigor el horario de verano para aparcar en las zonas azul y verde, en cumplimiento de la Ordenanza Municipal correspondiente. Ese horario se mantendrá hasta el próximo 17 de septiembre incluido, por lo que hasta el 18 de septiembre no se volverá a pagar en la ciudad el estacionamiento re-

gulado por las tardes». Concretamente, Francisco Navarro explicó que el pago por aparcar tanto en la zona azul como en la verde será a partir de mañana en horario de lunes a sábado, de 9 a 14 horas. Hasta terminada la Feria desaparece la obligatoriedad de ese pago por las tardes. El horario de verano no afecta a las zonas de carga y descarga, que se mantienen como el resto del año.

El concejal de Movilidad también recordó que en las zonas del Perpetuo Socorro y Los Llanos del Águila-Palacio de Justicia no se paga los sábados durante todo el año.



Un usuario realiza el pago en la zona de estacionamiento regulado. /R.S.

ACCIDENTE LABORAL

Un trabajador resulta herido grave tras caer de una altura de dos metros

REDACCIÓN / ALBACETE

Un trabajador de 42 años de edad resultó herido grave en la mañana de ayer tras caer desde dos metros de altura cuando realizaba tareas para la colocación de una chapa, por lo que fue trasladado al Hospital Universitario de la capital. Tal y como han confirmado a Europa Press fuentes del 112 de Castilla-La Mancha, el aviso se produjo a las 7,16 horas de la mañana, en el Camino Casas Viejas, hasta donde se desplazaron efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Local. El herido en el accidente laboral fue trasladado en UVI al Complejo Hospitalario Universitario de Albacete para ser atendido de los daños que se produjo debido al accidente.

SEGURIDAD VIAL

La Policía Local detiene a un varón por conducir un toro mecánico sin carné

La Policía Local de Albacete tuvo que intervenir ayer por un presunto delito contra la Seguridad Vial, cuando se detectó a un varón de 24 años de edad como conductor de un toro mecánico que circula en vía pública sin haber obtenido nunca permiso de conducción. El suceso se registró a las 9,02 horas en la calle Melchor de Macanaz, resultando detenido el hombre e instruyéndole diligencias. La intervención se produjo por un siniestro vial por colisión con otro vehículo, ocasionando daños materiales. Hasta el lugar se desplazó una dotación de Policía Local. Asimismo, la Policía Local detuvo e instruyó diligencias por un presunto delito contra la Seguridad Vial a un varón de 49 años por conducir bajo la influencia de bebidas alcohólicas. La intervención se produjo a las 21,05 horas en la avenida de la Mancha por requerimiento de la Policía Nacional.